CONTRATO N° 13 /2022
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alejos Rios Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CESAR INFORMATICA, domiciliada en Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Cesar Manuel Escobar con Cédula de Identidad N° 3.553.525, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos y fotocopiadoras", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es:
Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos y fotocopiadoras.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415659.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2022, convocado por la GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

CESAR INFORMATICA
Ruc: 3553525 - 3

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ – Cnel. Oviedo – Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Serie 1150 Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	Evento	7	139.000	973.000
2	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Serie 1160 Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	Evento	7	139.000	973.000
3	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Serie 2014 Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	Evento	7	139.000	973.000
4	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Serie 2055 Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	Evento	7	145.000	1.015.000
5	81111812-002	Mantenimiento Impresora HP Deskejet 1515	Unidad	Evento	7	74.500	521.500
6	81111812-002	Mantenimiento Impresoras Multifunsion EPSON L-355	Unidad	Evento	7	110.000	770.000
7	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Laser Jet P1606DN	Unidad	Evento	7	110.000	770.000
8	81111812-010	Mantenimiento de CPU Hardware y Software	Unidad	Evento	7	68.000	476.000
9	81111812-008	Mantenimiento de UPS con reposición de batería	Unidad	Evento	7	208.000	1.456.000
10	81111812-009	Mantenimiento de Notebook ACER	Unidad	Evento	7	110.000	770.000
11	81111812-009	Mantenimiento de Notebook Toshiba	Unidad	Evento	7	113.000	791.000
12	81111812-004	Mantenimiento de Reloj Marcador Biométrico T4	Unidad	Evento	7	215.000	1.505.000
13	81111812-004	Mantenimiento y Reparacion de Escaner	Unidad	Evento	7	265.000	1.855.000
14	81111812-006	Mantenimiento y repación de proyector	Unidad	Evento	7	55.000	385.000
15	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Serie 1102W Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	Evento	7	145.000	1.015.000
16	81111812-002	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Unidad	Evento	5	245.300	1.226.500
17	81111812-	Mantenimiento fotocopiadoras Xerox M15 con	Unidad	Evento	5	1.495.000	7.475.000

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

	002	reposición de cilindro					
18	81111812-002	Mantenimiento fotocopiadoras Xerox WC 5230 con reposición de cilindro	Unidad	. Evento	5	1.395.000	6.975.000
19	81111812-002	Mantenimiento fotocopiadoras Brother MFC con reposición de cilindro	Unidad	Evento	5	1.195.000	5.975.000
Precio Total							35.900.000

Total: treinta y cinco millones novecientos mil guaraníes.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.-

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: :

SECRETARÍA DE PATRIMONIO.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. –

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

CESAR INFORMÁTICA
RUC: 3535525-3

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación..-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

17. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio de 2022.-

.....
Cesar Manuel Escobar
Cesar Informática
Ruc: 3553525 - 3
Proveedor

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

.....
Alejos Ríos Medina
Gobernador
Contratante